

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22451 VALENCIA

Edicto

Don Joaquín Andrés Sancho, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000567/2015 habiéndose dictado en fecha 30 de junio de 2015 por el Ilmo/a. Sr./a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto firme de conclusión de concurso voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se Declara en Estado de Concurso Voluntario a la mercantil Promociones Riolva, S.L., con domicilio en Valencia, calle Universidad, n.º 4-3.º-7.ª, y C.I.F. número B-97139174, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, al Tomo 7006, folio 100, hoja V-79807.

Asimismo, se Declara la Conclusión del Concurso por Insuficiencia de la Masa Activa.

Se declara la disolución de la sociedad y el cierre o cancelación de la hoja registral y asimismo su extinción.

Valencia, 1 de julio de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150032602-1